



EXTRACTO

Ante el 1° Juzgado de Letras de San Fernando, en causa ROL V-68-2024, por sentencia de fecha 1 de abril de 2025, se concedió la Posesión Efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña Aida Del Carmen Muñoz Barahona a favor de Sebastián Octavio Vilaza Ortiz, cédula nacional de identidad N°18.335.206-7, Matías Ignacio Vilaza Ortiz, cédula nacional de identidad N°20.462.675-8, Ronaldo Palma Ortiz, cédula nacional de Identidad N°19.604.494-9 en calidad de herederos testamentarios universales conforme dispone testamento otorgado el 7 julio 2003 ante Jorge Tampe Maldonado Notario Público de Santa Cruz y a favor de su cónyuge como heredero legitimario don Dagoberto del Carmen Oteiza Oteiza, cédula nacional identidad N°3.999.248-5, y no obstante de los derechos y acciones que le correspondan a herederos de mejor derecho.

 Ximena Andrea Hinojosa Abarca
Secretario
PJUD
Ventanas de abril de dos mil veinticinco
17:32 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>
Código: HSX.XXUBWXLD

20250508-16:11